

EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN: EL REFORMISMO DE UN CATÓLICO CONSERVADOR

CARLOS CAMPO SÁNCHEZ ¹

Fecha de recepción: abril de 2010

Fecha de aceptación y versión definitiva: noviembre de 2010

RESUMEN: Analizar la vida y obra de Eduardo Sanz y Escartín es adentrarse en el contexto vital e intelectual propio de una generación, la de los primeros sociólogos y pensadores reformistas españoles. Siguiendo el itinerario vital de nuestro autor, se sucederán ante nosotros los principales avatares de la vida española de finales del siglo XIX y comienzos del XX. El presente estudio no tiene un interés exclusivamente retrospectivo. Conocer mejor los orígenes del reformismo social español, en concreto el reformismo conservador y católico de nuestro autor, ayuda a comprender mejor el desarrollo de algunos aspectos cruciales de nuestros días.

PALABRAS CLAVE: Reformismo social, Catolicismo social.

Eduardo Sanz y Escartín: a conservative catholic social reformism

ABSTRACT: Analyze the life and work of Eduardo Sanz y Escartín is delving into the vital and intellectual context for a generation, the first sociologists and Spanish reformist thinkers. Following the vital itinerary of our author, it will happen before us the main Spanish late 19th century and early 20th century's life avatars. This study does not have an exclusively retrospective interest. Learn more about the origins of the Spanish social reformism helps to better understand the development of some crucial aspects of our days.

KEY WORDS: Social reformism, Social Catholicism.

¹ Profesor de Sociología de la Educación, Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI. E-mail: carlos1campo@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La importancia de Sanz y Escartín es tan comúnmente aceptada como poco estudiada. Dice Diego Núñez Ruíz:

«La figura de Sanz y Escartín va unida, ante todo, al grupo de primeros teóricos españoles del reformismo social, desplegando en este sentido, desde el campo católico social, una actividad semejante a la que desarrollaban G. de Azcárate y A. Posada dentro del liberalismo institucionista»².

La época por la que transcurre la vida de Sanz y Escartín (1855-1939) viene marcada por la consolidación y crisis de la Restauración, los avatares de la II República y el estallido de la guerra civil.

El contexto político en el que se mueve Sanz y Escartín parte de la estabilidad política del canovismo mediante su fórmula de alternancia política bajo la presencia activa de la monarquía. Como señala Seco Serrano era el resultado del *transaccionismo* o la *tolerancia mutua*³, o de la *aceptación del adversario* en palabras de Carlos Dardé⁴. No obstante, y tras la crisis del 98, los fundamentos del sistema van perdiendo solidez. A ello se une la desaparición de grandes figuras de la política que no hará sino extender la sensación de crisis. La solución autoritaria de Primo de Rivera será la constatación manifiesta de que el sistema había tocado techo. La corta y azarosa vida de la II República polarizó las posiciones, empujando a figuras como Sanz y Escartín hacia el lado de los sublevados, encontrando en ellos a los defensores de un orden que ya no se podía mantener exclusivamente sobre las fórmulas políticas de finales del siglo XIX.

Ideológicamente España va despertando ante los radicales discursos de la clase obrera, tanto en su versión socialista como anarquista. La irrupción del proletariado como nuevo y determinante actor político será el elemento catalizador del pensamiento social de la época. El proletariado y sus condiciones de vida van a ser el elemento aglutinador fundamental de la obra de Sanz y Escartín. Desde su óptica de católico social trabajará por una solución reformista, que mantenga el orden político casi intacto a cambio de mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora. En esta tarea contará con el inestimable soporte del nuevo pensamiento social de la Iglesia, el cual ayudará a extender. Como tantos intelectuales de la época se mostrará a disgusto tanto con el orden liberal capitalista que se va consoli-

² DIEGO NÚÑEZ RUÍZ, *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid: Tucur, 1975, 270.

³ CARLOS SECO SERRANO, *La España de Alfonso XIII*, Madrid: Espasa-Calpe, 2005, 4.

⁴ CARLOS DARDÉ, *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003, 20.

dando en España, como con las alternativas radicales propuestas desde los sectores obreros organizados. El liberalismo político y económico se verá por los conservadores como la negación de la armonía social que supuestamente existía en la sociedad tradicional, y como el causante de los *despropósitos* del pensamiento obrero. Profundamente conservador en lo social y en lo político, Sanz y Escartín participará activamente en el sistema político canovista, en la medida que reservaba el poder a una elite social, que aseguraba la estabilidad y la alternancia pacífica en el poder, algo de lo que hasta entonces había carecido España.

La vida y la obra de Sanz y Escartín van al hilo de los distintos acontecimientos que marcan el rumbo en la vida política española. Su profunda implicación en la esfera pública, mediante el desempeño de numerosos y variados cargos públicos, así como su constante reflexión sobre las cuestiones sociales, convierten a Sanz y Escartín en un privilegiado actor y espectador de su época.

En el presente artículo, mediante el análisis de la obra y actividad política de Sanz y Escartín, se muestra cómo el conservadurismo católico reformista contribuyó de manera decisiva, por una parte, a la creación de una conciencia de comprensión y ayuda hacia el proletariado y, por otra, a la creación de mecanismos sociales, políticos y legislativos que recondujeran la llamada cuestión social por vías de integración y consenso social.

SANZ Y ESCARTÍN Y SU FORMACIÓN IDEOLÓGICA

Nace Eduardo Severino Sanz y Escartín en Pamplona el 8 de diciembre de 1855. De su entorno familiar pocos datos se conservan. Hijo de Miguel Sanz Amigot, nacido en la localidad Navarra del Roncal, y María Escartín y Mainer, nacida en Jaca. Su adolescencia transcurrió en la pequeña localidad de Urtaritz, al sur de Francia, donde cursó parte de la segunda enseñanza, siendo esta una época de la que guardará gratos recuerdos⁵. Completó los estudios de esta etapa en el Instituto de Pamplona, obteniendo el Grado de Bachiller el 21 septiembre 1871, con la calificación de Aprobado. Posteriormente viajó a América Latina donde recorrió varios países del continente. De vuelta a España, se traslada a Zaragoza en 1876, donde comienza a estudiar Filosofía y Letras, y Derecho Civil y Canónico. Realizó los ejercicios de grado de licenciado el 17 de junio 1879, con la calificación de Sobresaliente. Desde 1879 cursa el doctorado en Derecho

⁵ Carta del 14 de julio de 1905, Fondo Antonio Maura, Legajo 99/18.

en la Universidad Central de Madrid, obteniendo ese grado en 1880 con la calificación de Sobresaliente ⁶.

Mediante oposición ingresa en la Secretaría del Senado en 1883. De esta época son sus primeros escritos de carácter histórico ⁷. El 14 de abril de 1885 es nombrado Profesor Auxiliar provisional de la Cátedra propiedad de D. Miguel Morayta, en la Universidad de Madrid. Desempeñó el cargo sin retribución económica, sirviéndole sus servicios como méritos en su carrera ⁸. Pocos meses más tarde, el 23 de julio de 1885 ⁹, contrajo matrimonio con Dña. Emilia Tovar y Roca, Condesa de Lizárraga ¹⁰, nacida en Madrid en 1865. Era hija de M.^a de la Encarnación Roca y Mendieta, nacida en Manila, y León Tovar y González, nacido en Valladolid y abogado de profesión. Del matrimonio nacieron cinco hijos: una mujer, Encarnación, y cuatro varones: Emilio, Miguel, Cesáreo y Gaspar.

De profunda vocación política, llegó a desempeñar diversos cargos, siempre desde su militancia en el Partido Conservador y de la mano de su amigo Eduardo Dato, con el que va a tener una gran afinidad de pensamiento.

La formación de Sanz y Escartín destaca por su amplitud. Testigo y actor del nacimiento de una nueva disciplina como la sociología, mostrará un amplio conocimiento de los autores más determinantes de aquel momento.

El surgimiento de la sociología como nueva disciplina del saber se ha presentado unida al desarrollo del positivismo y del nuevo orden burgués. En el caso español ambos factores no eran realidades asentadas. La pervivencia del Antiguo Régimen y la prevención ante los nuevos enfoques

⁶ El expediente académico de Sanz y Escartín se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Legajo 6831/1, Sección Universidades/Filosofía y Letras.

⁷ SANZ Y ESCARTÍN, «Ensayo crítico sobre el Imperio de Carlo Magno» (I Parte), en *Revista Europea*, n.º 284, pp. 136-142; «Ensayo crítico sobre el Imperio de Carlo Magno» (II Parte), en *Revista Europea*, n.º 286, pp. 196-203; «Misión de la Polonia en la Historia General de Europa» (I Parte), en *Revista de España*, n.º 419, 1885, pp. 368-389; «Misión de la Polonia en la Historia General de Europa» (II Parte), en *Revista de España*, n.º 420, 1885, pp. 497-519.

⁸ Distrito de la Universidad Central. Secretaría General. Negociado 1.º, Expediente personal del Auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras: Severino Sanz y Escartín, entrada en Registro 14 abril 1885.

⁹ Registro Civil, Libro 19, Folio 282, v.º, n.º 405.

¹⁰ El título nobiliario del condesado de Lizárraga tiene su origen en Filipinas. El 14 de abril de 1705 el Rey don Felipe V concedió el título a don Martín de Urzúa y Arizmendi, que por nueva concesión del rey D. Carlos IV pasó el 27 de enero de 1797 a doña Ana María Piñón y Aguirre, cuarta abuela de Emilia Tovar, esposa de Sanz y Escartín. Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, Grandezas y Títulos del Reino, Conde de Lizárraga.

científicos, suponían para nuestro país un pesado lastre, que condicionó significativamente el desarrollo de la sociología en España, aunque no lo impidió. Pese a que no es fácil señalar fechas precisas sobre el surgimiento y desarrollo del saber sociológico en nuestro país, sí que existen suficientes estudios¹¹ sobre el tema que nos permiten extraer algunas claves. En primer lugar, España se encontraba con un retraso relativo respecto a los nuevos planteamientos que se estaban originando en los países del entorno, pero en ningún caso desconectado de ellos. Autores como Le Play, Durkheim, Comte, Spencer..., dejarán notar pronto su influencia en los ámbitos intelectuales del país. En lo concerniente al pensamiento, tanto el krausismo en su versión positivista, como el naciente positivismo en las ciencias naturales, servirán de vía de penetración de la nueva mentalidad. En segundo lugar, la sociología en España nace unida al deseo de conocer mejor la nueva situación social que se estaba dando, para, de este modo, proponer una reforma científica de la situación. Los primeros sociólogos españoles, por lo general, serán hombres de acción que aúnan la reflexión social con la práctica política reformista.

Sin solución de continuidad, el desarrollo de la Sociología irá unido a la llamada «cuestión social». Con dicha expresión se hace referencia a toda la problemática que dimana de los cambios sociopolíticos y económicos que la industrialización y el despliegue de la economía capitalista está produciendo. El progresivo protagonismo del proletariado, la desesperada situación del campesinado y las posibles respuestas que se van articulando, se convertirán en el centro de los desvelos de los primeros sociólogos españoles. Los libros y artículos sobre esta materia comienzan a proliferar. Tanto desde el campo krausista —Azcarate, Posada, Buylla...— como desde el campo católico —Sanz y Escartín, Severino Aznar, J. María Llovera, Pedro Sangro y Ros de Olano...— contribuirán decisivamente a extender la conciencia sobre la situación, mediante el establecimiento de medidas legales y el desarrollo de políticas protectoras en el ámbito del trabajo.

La obra de Sanz y Escartín se desarrolla en los años en que se editan lo que podríamos denominar los primeros escritos sociológicos autóctonos. En 1891 se publicó *Concepto de Sociología* de Gumersindo de Azcarate y Adolfo Posada escribe sus Crónicas en *La España Moderna* sobre los artículos que iban apareciendo en *L'Année Sociologique* que dirigía Durkheim. En 1898 se constituye la primera Cátedra de Sociología en Madrid que

¹¹ DIEGO NÚÑEZ, «La sociología en España», en *Revista Internacional de Sociología*, n.º 5-6, 1973, pp. 139-175; SALUSTIANO DEL CAMPO (dir.), *Historia de la Sociología en España*, Barcelona: Ariel, 2001; del mismo autor «Cánovas del Castillo y el nacimiento de la sociología española», en AA.VV., *Antonio Cánovas del Castillo. Homenaje y memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1897-1997)*, Madrid: RACMP, 1997, 319-333.

detentaría Manuel Sales y Ferré hasta su muerte en 1910. Sanz y Escartín estará estrechamente ligado, de diversos modos, a todos estos hechos. Hoy existe acuerdo en que en nuestro país van a existir dos instituciones con una relevancia especial respecto a esta problemática. En primer lugar, estaría el Instituto de Reformas Sociales¹², y, por otro, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas¹³. La obra de Sanz y Escartín va a representar el punto de encuentro de las tendencias apuntadas, dada su pertenencia a las dos instituciones citadas. Su pensamiento, dentro de los parámetros del conservadurismo y el catolicismo, reflejará un perfil ecléctico.

Su concepción de la sociedad se moverá dentro de los parámetros del organicismo y el evolucionismo, siendo deudor del pensamiento de Darwin y Spencer. Como ha señalado Gil Cremades¹⁴, el organicismo no fue patrimonio exclusivo de los krausistas, sino que también, vía neotomismo italiano, influyó en el ámbito del catolicismo social, como fue el caso de Sanz y Escartín. Aun usando el lenguaje organicista de la época, en todo momento señalará las diferencias cualitativas entre los organismos del mundo de la biología y la sociedad. La libertad, la inteligencia y el criterio moral y religioso situarán el ámbito de lo social en una esfera distinta.

El paradigma evolucionista se manifestará como otro de los referentes fundamentales en el desarrollo del pensamiento de Eduardo Sanz y Escartín. Participó decididamente en los debates sobre el evolucionismo¹⁵ que se dieron en la Academia de Ciencias Morales, en un esfuerzo por matizar las distintas problemáticas que se encontraban bajo la discusión de dicha temática. Afirma que «El evolucionismo como teoría científica es un terreno neutral en el que caben todos los científicos independientemente de sus creencias religiosas»¹⁶. En ese sentido acepta la total compatibilidad

¹² ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ, «El Instituto de Reformas Sociales y los orígenes de la sociología en España», en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, número especial, 2003, pp. 55-80.

¹³ JOSÉ LUÍS MALO GUILLÉN, «La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ante el proceso de reformas sociales», en ENRIQUE FUENTES QUINTANA (dir.), *Economía y economistas españoles. Tomo V: Las críticas a la economía clásica*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 2001, 495-525.

¹⁴ JUAN JOSÉ GIL CREMADES, *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Barcelona: Ariel, 1969, 3.

¹⁵ SANZ Y ESCARTÍN, *Algunas indicaciones acerca de la doctrina evolucionista y su aplicación a las ciencias morales y políticas*, Memorias de la RACM, tomo VIII, 1898, 557-603; SANZ Y ESCARTÍN, D. ISERN, M. SALVÁ Y G. DE AZCÁRATE, *Discusión acerca de la persona y doctrinas filosóficas de Herbert Spencer*, Extractos de discusiones de la RACM, tomo III, 1907, 123-199; SANZ Y ESCARTÍN Y M. SALVÁ, *El evolucionismo cristiano*, Memorias de la RACM, tomo IX, 1905, pp. 123-141.

¹⁶ SANZ Y ESCARTÍN, *Algunas indicaciones acerca de la doctrina evolucionista y su aplicación a las ciencias morales y políticas*, Memorias de la RACM, tomo VIII, 1898, 570.

entre el pensamiento de Darwin y la religión católica, citando para ello a teólogos, científicos y al mismo Spencer como defensores de la evolución y la existencia de Dios.

Sentada la compatibilidad entre el horizonte científico del evolucionismo, aplicado a la naturaleza, y el credo católico, pasa a negar lo que denomina el edificio filosófico levantado sobre tales bases. En el caso del hombre, de la moral y de la sociedad, se debe precisar, en su opinión, la existencia de elementos como la libertad y el sentido de la existencia, ante los cuales el evolucionismo poco puede aportar. En el ámbito de la evolución social subraya como, aún siendo cierto que los principios evolucionistas son adecuados para explicar el desenvolvimiento general de las sociedades, no significa ello que necesariamente la evolución social sea sinónimo de mejora social.

El pensamiento social de la Iglesia será otra de las fuentes de inspiración de Sanz y Escartín. El figurará en todo momento como representante cualificado de la Iglesia Católica en España, así lo confirma su presencia en el importante Congreso Eucarístico de Tarragona en 1894, y las palabras de elogio que recibieron sus escritos y actuaciones por parte de la jerarquía católica.

Para nuestro autor, en la religión Católica, con su institucionalización eclesial, se estructuran los referentes que cualquier sociedad debe reconocer para lograr una vida social justa. Dice Sanz y Escartín: «Así la religión, lejos de representar, como con gran injusticia se piensa por algunos, un elemento de retroceso, será el fundamento de la cultura moral más extensa y el sustento espiritual de la inmensa mayoría de los hombres»¹⁷ La publicación de la encíclica *Rerum Novarum* (1891), significará tanto un respaldo a muchos de los principios hasta entonces sustentados por él, como un acicate a la hora de desarrollar nuevas líneas de pensamiento. Las referencias a la encíclica de León XIII son abundantes ya desde 1893 en su obra *El Estado y la reforma social*. Aspectos como el carácter ético-religioso de la reforma social y el papel central que debe jugar la Iglesia, la legitimidad de cierto intervencionismo estatal, la necesidad de la organización de obreros y patronos, serán lugares comunes en el discurso de Sanz y Escartín.

A lo largo de su obra se aprecia como se acrecienta la importancia que concede a la función social de la religión, la fe y la Iglesia. En todo momento defiende una religiosidad interior, fundamentalmente ética¹⁸ y sencilla. Es partidario de una religiosidad con fuertes implicaciones prácticas y polí-

¹⁷ SANZ Y ESCARTÍN, *El individuo y la reforma social*, Madrid: Hijos de J. A. García, 1900, 255.

¹⁸ «Toda enseñanza religiosa que no se traduce en reforma moral del individuo, en reglas eficacísimas de acción, es estéril». *Ibid.*, 251.

ticas, que atemperan en gran medida todo posible espiritualismo idealista: «No es lícito aplazar para otras existencias el reinado de la justicia (...) el que goza de los bienes de este mundo, y, fiado en que la justicia se halla en el cielo, no pugna por realizarla en la tierra y vive tranquilo en medio del dolor de sus hermanos, ese es un ser inmoral»¹⁹.

Consideración especial merecen sus conexiones con el krausismo²⁰. Colaboró durante años con los más significados representantes españoles de esa corriente. Gumersindo de Azcárate, Adolfo Posada, Adolfo Buylla..., serán compañeros de trabajo en el Instituto de Reformas Sociales y, por otra parte, algunos de ellos reseñarán sus obras²¹. Varios eran los puntos de conexión con el krausismo²², principalmente en asuntos de moral o en planteamientos críticos frente al liberalismo económico; aunque sus distintas valoraciones del sistema político democrático o cuestiones concretas como la educación y la religión, los mantenían alejados e incluso enfrentados. Esta relación de cercanía-distancia, o de respeto-discrepancia, se refleja plenamente en el artículo que Sanz y Escartín escribió con motivo de la muerte de Azcárate²³.

En el ámbito económico, Sanz y Escartín reconoce la influencia de Piernas y Hurtado, y el llamado socialismo de cátedra. En 1876 coinciden ambos en la Facultad de Derecho en la Universidad de Zaragoza. Piernas y Hurtado acababa de tomar posesión de la Cátedra de Economía Política y Sanz y Escartín era estudiante. La perspectiva del catedrático sobre la subordinación del móvil económico a los dictados de la moral convence plenamente al estudiante. Posteriormente los planteamientos económicos mantenidos por ambos se distancian. Sanz y Escartín evidenció siempre su admiración y reconocimiento hacia su antiguo profesor, como quedó de manifiesto en 1905 al indicar su nombre, con el respaldo de Azcárate, para que fuera miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas²⁴.

¹⁹ Ibid., 19.

²⁰ Abundan las referencias a autores de claro perfil krausista, como el caso de Schäffle y su concepción del Estado como órgano del derecho.

²¹ GUMERSINDO DE AZCÁRATE, «Un libro sobre el problema social», en *La España Moderna*, marzo 1897; ADOLFO POSADA, «Un libro español sobre la reforma social», en *Revista La Administración Española*, septiembre, 1896; JERÓNIMO VILLALBA, «Un libro del Sr. Sanz Escartín», en *BILE*, tomo XXII, 1898, pp. 83-87. El propio GINER DE LOS RÍOS hace referencias a él en *La persona social. Estudios y Fragmentos*, tomo II, Madrid, 1924, pp. 80 y 181.

²² ENRIQUE MENÉNDEZ UREÑA, «Doctrina Social de la Iglesia y Krausismo», en *Revista Teológica Limense*, vol. XXV, n.º 1, 1991, pp. 47-49.

²³ SANZ Y ESCARTÍN, «Azcárate», en *La Revista Quincenal*, n.º 25, 1918, pp. 32-40.

²⁴ SANZ Y ESCARTÍN, *Necrología de D. José Piernas Hurtado*, Madrid: RACMP, 1912.

Sanz y Escartín se muestra crítico con la economía ortodoxa, revelando influencias tanto del historicismo germánico de Schmoller, como de autores como Le Play, inspirador de tantos conservadores católicos. En su prólogo a la traducción al español de la obra de Béchaux, *La Escuela económica francesa*, expresa su total identificación con esta corriente de pensamiento que «no desconoce los peligros de la libertad, pero que no niega sus beneficios; que no repudia en ciertos casos la intervención del Estado, pero que no sacrifica la iniciativa individual (...), que no defiende el abandono por parte del Poder público de los deberes de tutela para con los humildes y desvalidos»²⁵.

En su intento por fijar su propia postura entre el liberalismo extremo y el intervencionismo sin cortapisas del Estado, Sanz y Escartín expone y debate las ideas de los autores más influyentes de la época. Además de su conocimiento de los clásicos, dígase David Ricardo, Adam Smith o Stuart Mill, Sanz y Escartín entra en diálogo con los distintos planteamientos económicos de la época.

Otro de sus puntos de referencia es la Escuela de la Reforma Social francesa, principalmente su figura más destacada, Claude Jannet. Catedrático de la Universidad Católica de París, Jannet se desvela como continuador de las posturas de Le Play, un catolicismo conservador, reformista, cercano a las posturas del liberalismo económico y, por tanto, partidario de una postura no intervencionista del Estado en la economía. Jannet se convierte en el referente de las interpretaciones anti-intervencionistas de la Encíclica *Rerum Novarum*. Su influencia en los ambientes conservadores españoles fue notable.

LA FECUNDIDAD INTELECTUAL DE FIN DE SIGLO

De 1890 a 1898 se concentran los escritos más importantes de Escartín. En 1890 publica *La cuestión económica. Nuevas Doctrinas. Socialismo de Estado. Crisis agrícola. Protección arancelaria*. La mención explícita que hace de esta obra Cánovas del Castillo en el Ateneo²⁶ supone su paso a la popularidad. En dicho discurso Cánovas afirma que «D. Eduardo Sanz y Escartín (...), merece a mi juicio, ocupar uno de los lugares primeros en el catálogo de nombres de españoles que hasta hoy han tratado de la produc-

²⁵ A. BÉCHAUX, *La Escuela económica francesa*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1905, IX.

²⁶ ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, *La cuestión social*, discurso pronunciado el 10 de noviembre de 1890, en el Ateneo de Madrid, Madrid: Imprenta y Fundación de M. Tello, 1890.

ción, el consumo y el reparto de la riqueza. Docto, sobrio, metódico, bien escrito su libro».

Sanz y Escartín parte de una dura crítica de la economía liberal y de los que la defienden: «Los partidarios de la libertad como único medio, y del interés personal como único móvil en la esfera económica, al prescindir por una parte de los hechos (...) y por otra de los elementos éticos y jurídicos (...) hicieron de esta ciencia una serie de cánones abstractos y una sanción permanente de todos los abusos de la fuerza...»²⁷ Frente a los liberales ortodoxos y los socialistas (que en el fondo son una reacción ante el individualismo económico), se muestra partidario de la escuela realista. Dicha corriente antes de ser denominada así fue llamada escuela económica histórica, representada por Roscher, Kart Kuies e Hildebrand, posteriormente socialismo de cátedra, y, finalmente escuela realista. Entre los representantes de esta corriente en España sitúa al que fuera su profesor Piernas Hurtado, y a Giner de los Ríos y Azcárate. Para Sanz y Escartín lo fundamental es que la escuela histórica «reclama la acción del Estado, con el fin de mitigar los males producidos por el moderno industrialismo, y principalmente con el de mejorar la situación de las clases desvalidas, haciéndolas participar de los beneficios de la civilización»²⁸.

Dedica buena parte de su libro, del capítulo XIII al XIX, a defender las políticas de protección arancelaria. Se presenta defensor de un modelo intermedio, en el que el grado de liberalización del comercio viene dado por la situación económica de cada país. El Estado debe ser el garante de la prosperidad y la riqueza nacional, y en esa medida debe ser el que en cada momento, y según la fortaleza de la propia industria, arbitre distintas políticas arancelarias. Todo ello justifica su constante trabajo político en pro de políticas económicas de marcado carácter proteccionista.

No es aventurado suponer que, tras el «viraje proteccionista» que realizó Cánovas del Castillo entre 1890 y 1892, y que significó un cambio decisivo en la política económica de nuestro país, se encuentre Sanz y Escartín.

En 1893 publica la segunda parte de su trilogía, *El Estado y la Reforma social*. En esta obra Sanz y Escartín hace un recorrido por distintas cuestiones referentes a la cuestión social que merecen, en ocasiones, de la intervención legislativa. Cabe subrayar el profundo conocimiento de la legislación laboral comparada que muestra Sanz y Escartín en toda su exposición. El capítulo X de esta obra, *Necesidad de leyes protectoras del trabajador*, discurre sobre las calamidades de la clase obrera para demostrar la exigencia de una protección legal. Defiende una intervención estatal «dirigida a

²⁷ SANZ Y ESCARTÍN, *La cuestión económica. Nuevas doctrinas. Socialismo de Estado. Crisis agrícola*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1890, 22-23.

²⁸ *Ibid.*, 46-47.

impedir los abusos del poder y la fuerza en la esfera del trabajo humano»²⁹ Lógicamente señala que, dependiendo de las características de cada país y de su nivel de desarrollo, se de una mayor o menor protección legal de los trabajadores por parte del Estado; pero lo que se ha de discutir es el grado de intervención, no si se debe o no intervenir.

Tras este preámbulo, aborda en los siguientes capítulos aquellos aspectos más relevantes de la intervención legal en el mundo del trabajo.

Primeramente se centra en el trabajo de mujeres y niños. Reprueba la incorporación de las mujeres y los niños al trabajo fabril mediante una doble consideración. En primer lugar, afirma que es un atentado contra su dignidad, y en segundo lugar, es un mecanismo de control del salario del varón. La actuación del Estado en esta esfera no puede ser motivo de discusión. En contra de las posturas antiintervencionistas en este campo, Sanz y Escartín defiende que la protección legal del trabajo de la mujer y la infancia será, no sólo un medio eficaz de mejora de las condiciones de vida de la clase obrera y de armonía social, sino que redundará en beneficios económicos para el capital, ya que se traducirá en aumento de mano de obra masculina, aumento de la productividad y el consumo.

El siguiente tema que analiza es el referido al trabajo nocturno de mujeres y niños, y el reposo dominical. En el primer caso hace referencia a las perniciosas consecuencias que acarrea el trabajo nocturno y exige que el Estado intervenga sin atender a «ese cacareado respeto a una libertad que no existe más que en el cerebro de ciertos economistas»³⁰ Respecto al descanso dominical afirma que «Con suma prudencia, pero con firme propósito, deben los gobiernos procurar que el cumplimiento del precepto del descanso dominical sea la regla general para los trabajadores»³¹, argumentándolo tanto en razones de recuperación fisiológica de las fuerzas, como en razones morales y religiosas.

El siguiente aspecto analizado es el relativo a la duración del trabajo de los adultos. Opina que en este asunto la intervención del Estado no siempre sería beneficiosa. En el caso de la reducción universal de la jornada de trabajo a ocho horas cree que es sencillamente absurdo. «En países como el nuestro produciría la ruina de las industrias, y los obreros serían los que primeramente sintieran las consecuencias de tan insensata y perturbadora medida. En países ricos, adelantados, (...) es posible la jornada de ocho horas. En Europa, al menos en su mayor parte, es imposible»³².

²⁹ SANZ Y ESCARTÍN, *El Estado y la reforma social*, Madrid: Imprenta de la Soc. Edit. de S. Francisco de Sales, 1893, 144.

³⁰ *Ibid.*, 159.

³¹ *Ibid.*, 164.

³² *Ibid.*, 168.

El problema se sitúa en los distintos equilibrios que cada país debe hacer para, evitando unas jornadas de trabajo manifestamente abusivas, mantener el beneficio empresarial de cada sector sin atentar a la justicia debida a los obreros.

Refiriéndose al caso español sostiene que, dado el nivel de desarrollo de nuestro país, la oportunidad de las medidas proteccionistas debe ser sopeada con mucha prudencia. En cualquier caso, el Estado no puede dejar abandonados a los obreros afectados por contingencias que los reducirían a la mendicidad. Recuerda que en España no hay nada legislado en este sentido y que ello es injustificable.

En 1894 ingresa en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas con su discurso de recepción, *De la autoridad política en la sociedad contemporánea*. El fundamento de la autoridad en la sociedad será uno de los objetos centrales en su reflexión. Para él la autoridad procede de Dios, pero radica en la sociedad. La soberanía descansa en el Derecho que a su vez se fundamenta en la autoridad política.

También en 1894 se publica su conferencia *Las Asociaciones obreras y el catolicismo*, pronunciada en el Congreso Eucarístico de Tarragona. Este Congreso es un evento de especial trascendencia por cuanto supuso un giro en la reflexión que la Iglesia Católica venía haciendo sobre la llamada cuestión social. En este escrito, Sanz y Escartín afirma que la situación desesperada a la que se ha llegado se debe «a la prepotencia absoluta del capital, a la desaparición de las instituciones corporativas y a la difusión del individualismo antisocial de la moderna economía política»³³ Para él «la asociación profesional mixta, o, lo que es lo mismo, aquella en que participan ambas clases, debe ser la forma preferida en cuanto sea posible»³⁴ La caracterización que Sanz y Escartín hace de las asociaciones profesionales se centra en mostrarlas como una gran familia, lugar de reforma social y personal, dique contra la subversión y el materialismo, lugar dónde restaurar la vida familiar y la pureza de costumbres y, en definitiva, lugar de pacificación social. Este modelo de asociacionismo obrero responde fielmente al modelo propuesto por la *Rerum Novarum*.

En 1896 publica la última obra de su trilogía, *El individuo y la reforma social*. Sin duda fue esta obra la que mayor divulgación tuvo, tanto en nuestro país como fuera de nuestras fronteras, y la que le consagró como pensador de prestigio. Se editó una edición francesa³⁵, con un prólogo de

³³ SANZ Y ESCARTÍN, *Las Asociaciones obreras y el Catolicismo*, Madrid: Hijos de J. A. García, 1894, 12.

³⁴ *Ibid.*, pp. 25-26.

³⁵ *L'Individu et la Réforme Sociale*, París, 1898. También está disponible en su versión electrónica en el portal francés *Gallica*.

Auguste Dietrich, que posteriormente sería publicado en castellano ³⁶. El libro tuvo una considerable difusión, llegándose a regalar a los alumnos en algunos institutos de París cuando terminaban sus estudios ³⁷.

En esta obra Sanz y Escartín retoma la temática de la cuestión social desde la óptica del sujeto, apoyándose en que «Destruída la organización autoritaria de los pasados siglos (...) constituyendo la libertad la única norma en el pacto de prestación del trabajo, el individuo es realmente quien impulsa y dirige la vida social» ³⁸.

Partiendo de la necesidad de una división funcional de la sociedad en distintos grupos, destaca la excelencia del trabajo intelectual o propio de las profesiones liberales. La división social existente encuentra, en su opinión, una sólida base en las concepciones científicas del evolucionismo, tan en boga en ese momento. La siguiente cita es elocuente por sí misma: «¿qué significan la ley de selección natural, la transmisión de los caracteres adquiridos por la herencia y su consolidación orgánica, a través de las generaciones? Significan que, por regla general, los que se elevaron a la cima de la sociedad fueron los que debían elevarse, que sus descendientes se hallaron en mejores condiciones, gracias a los hábitos hereditarios, influencia del medio, ejemplo, imitación, etc., para desempeñar el orden de funciones que desempeñaron sus progenitores, y que, finalmente, los que hoy constituyen las clases que disfrutan de la riqueza y ejercen profesiones liberales son, sin género alguno de duda, y en su conjunto, mucho más aptos para todo ejercicio intelectual, mucho más propios para experimentar sentimientos morales, que la masa de los menestrales y proletarios» ³⁹ El interés de la cita justifica su amplitud. Viene a defender una especie de clasismo biológico de corte darwiniano que consagra a las elites como el resultado justo de la selección natural.

Por su parte, el proletariado, la masa, es considerada como fácil de manipular, esclava de sus pasiones, sin educación, habiendo perdido los tradicionales valores cristianos. Se quiere su mejora en las condiciones de vida: «El levantar el nivel moral, social y económico del trabajador, es la primera de las necesidades que se imponen a todo el que desee contribuir al mejoramiento de la situación del proletariado europeo» ⁴⁰ Aunque suele mantener una perspectiva que sitúa a las clases obreras como menores de

³⁶ AUGUSTE DIETRICH, «El Señor Sanz y Escartín juzgado en el extranjero», en *La España Moderna*, n.º 114, 1898, pp. 160-167.

³⁷ Carta del 14 de mayo de 1902, archivo Eduardo Dato, Real Academia de la Historia.

³⁸ SANZ Y ESCARTÍN, *El individuo y la reforma social*, Madrid: Hijos de J. A. García, 1900, 23.

³⁹ *Ibid.*, 85.

⁴⁰ *Ibid.*, 35.

edad, pretende su integración en el sistema social, mediante fórmulas que les proporcionen un sitio digno, pero conservando su lugar subalterno. Toda tendencia excesivamente igualitarista sería en su opinión sospechosa.

Frente a tantas limitaciones, las clases populares tienen que recurrir a su mejor estrategia: el asociacionismo obrero. «La acción del estado puede facilitar la resolución de los problemas sociales, la influencia y necesaria tutela de las clases superiores puede señalar los caminos que conducen al bienestar y al progreso; pero solo las clases trabajadoras, por las energías de la asociación, por las ventajas de una cultura cada vez más amplia, por virtud de una dirección moral y social cada día más perfecta de su vida, pueden resolver plena y definitivamente los conflictos entre el capital y el trabajo, y disipar para siempre las tristezas de la inseguridad y de la extrema pobreza»⁴¹.

Respecto a las clases poseedoras comienza afirmando su grave responsabilidad. Dice Sanz y Escartín: «Todo el que, libre del asedio de las necesidades perentorias, libre de la obligación de ganar el pan con el sudor de su rostro, quiera cumplir con el primero de los deberes de humanidad, debe entender que se riqueza no le exime de su trabajo y del esfuerzo; debe pensar que, al recibir gratuitamente el resultado de la labor colectiva (...) y no cooperar al bien de los demás hombre, falta a la más sagrada de las obligaciones, se coloca fuera de la comunión humana, olvida los lazos de la solidaridad, y merece en el orden moral la más absoluta reprobación»⁴².

Señala en concreto una serie de medidas por las cuales el rico (propietario, capitalista o industrial) puede contribuir a remediar los problemas que se dan en la esfera económica: «por la buena administración de su riqueza, por la dirección que imprime a su consumo, por su participación en empresas de utilidad general, por la adopción y ensayo de nuevos procedimientos, por el patronato de los obreros y la beneficencia»⁴³.

A lo largo de su trilogía, se suele afirmar que hay un significativo cambio desde posicionamientos más estatistas a posturas más individualistas profundamente moralizantes. En este sentido, ya Pablo de Alzola, en un ensayo publicado en 1896⁴⁴ afirma que «Como se ve (...) el señor Sanz Escartín, situado tan lejos de la escuela ortodoxa como del colectivismo, acogió, sin embargo, con marcada benevolencia no pocos argumentos esgrimidos por los apóstoles de la nivelación social, aunque empleándolos con el laudable propósito de impulsar (...) al mejoramiento posible de las más menestero-

⁴¹ Ibid., 181.

⁴² Ibid., 132-133.

⁴³ Ibid., 133.

⁴⁴ PABLO DE ALZOLA, *Examen crítico de los libros del señor Sanz y Escartín*, Madrid: Imprenta y Litografía del Asilo de Huérfanos, 1896.

sas»⁴⁵ Quizá Alzola está aplicando a Sanz y Escartín lo que éste dice en su Introducción de *El individuo y la reforma social*: «La prudencia contenía a los más avisados en los límites que separan la reforma posible del error y de la utopía; pero, aún en estos, se notaba inclinación marcada hacia el idealismo socialista; el corazón imponía sus espontáneos impulsos al entendimiento y le impedía ejercer sus actividades de reflexión y análisis»⁴⁶.

Considerando su obra en su conjunto, se aprecia evidentemente una evolución en su pensamiento. Se produce una reorganización del papel que le corresponde a cada uno de los agentes del cambio social, pero no hay una manifiesta rectificación como explícitamente señala Pablo de Alzola. Todo parece indicar que, en las afirmaciones fundamentales, no hay contradicción, sino incorporación de perspectivas. En sus distintos escritos, de distintas etapas, se pueden encontrar las mismas afirmaciones básicas: la situación actual es insostenible, se necesita que el Estado intervenga decididamente, aunque ello encierre peligros, de forma subsidiaria, ya que lo óptimo sería que fuera la propia sociedad civil, los sujetos organizados los que fueron dirigiendo la vida social. Él piensa en agrupaciones mixtas pero, en su ausencia, se debe contar con las agrupaciones profesionales de clase.

Estos cambios de énfasis responden a una evolución de su pensamiento y a la incorporación de nuevas fuentes, acontecimientos y lecturas que realiza en el transcurso del tiempo. El conocimiento de las distintas experiencias de reforma social que se van produciendo en países europeos, le van ratificando en posturas mantenidas con anterioridad y abriéndole a nuevas perspectivas.

En el Curso 1897-1898 Sanz y Escartín pronunciará una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre la filosofía de Nietzsche, que posteriormente aparecerá publicada⁴⁷, convirtiéndose así en uno de los introductores de este pensamiento en España. Para Sobejano, la importancia de Sanz y Escartín es notable: «Primero, porque se trata del primer trabajo extraperiodístico que en España se publica en torno a Nietzsche. Segundo, porque el trabajo mismo, aunque no exento de prejuicios, confusiones y bordoncillos tradicionalistas y retóricos, denota información estimable respecto a las obras del filósofo que comenta, y contribuyó así a darle a conocer mejor entre cierto público español desasistido de otras fuentes. Pero, además y ante todo, porque la opinión de Escartín resume bien la actitud de los intelectuales

⁴⁵ Ibid., 6.

⁴⁶ SANZ Y ESCARTÍN, *El individuo y la reforma social*, Madrid: Hijos de J. A. García, 1900, p. 9.

⁴⁷ SANZ Y ESCARTÍN, *Federico Nietzsche y el anarquismo intelectual*, Madrid: Hijos de J. A. García, 1898.

españoles de su generación: de la generación anterior a la de 1898»⁴⁸ Sanz y Escartín se muestra, por una parte, admirado por la brillantez y fuerza del estilo nietzscheano y, por otra, sumamente crítico con el pensador alemán, considerando su filosofía como un compendio de perversidades: «Este espíritu de demolición, este anhelo de libertad irrefrenada, superior a toda ley, esta autonomía soberbia del individuo que no reconoce más límite que su voluntad, esta negación radicalísima de toda disciplina moral y de todo sentimiento religioso (...) tienen su más alta y potente representación en Federico Nietzsche»⁴⁹. El nihilismo connatural al discurso de Nietzsche, su crítica radical a los tradicionales parámetros morales, aparecían a los ojos de Escartín como atentados contra el recto y común sentir de la humanidad. Las consecuencias prácticas del ideal de Nietzsche son para nuestro autor meridianas: «conduce por regla general (...) unas veces a la locura, otras al desaliento, con demasiada frecuencia a la inmoralidad, y no pocas al suicidio»⁵⁰. El radical rechazo que mostró por Nietzsche fue considerado por muchos como excesivo. El propio Sanz y Escartín, en un artículo algún año posterior, comenta como un artista amigo suyo le decía: «No ha comprendido usted a Nietzsche». Ante lo cual, Sanz y Escartín alega que, lo que éstos afirman refleja, entre otras cuestiones, «el *snobismo* que busca la originalidad aun a costa del buen sentido»⁵¹.

La participación de Sanz y Escartín en el Ateneo se remonta, al menos, hasta el Curso 1882-1883, en el que participó como Secretario en un acto académico⁵², organizado por la Sección de Ciencias Morales y Políticas. Aparece como socio del Ateneo en el listado de 1891, colaborando en cursos y conferencias⁵³.

⁴⁸ GONZALO SOBEJANO, *Nietzsche en España*, Madrid: Gredos, 1967, 55-56.

⁴⁹ SANZ Y ESCARTÍN, *Federico Nietzsche y el anarquismo intelectual*, Madrid: Hijos de J. A. García, 1898, 45.

⁵⁰ *Ibid.*, 39.

⁵¹ SANZ Y ESCARTÍN, «La filosofía del anarquismo», en *La Lectura, Revista de Ciencias y de Artes*, Año II, tomo II, 1902, 169.

⁵² El tema propuesto para la discusión era: «¿Son suficientes la ley de la lucha por la existencia en el individuo, y el principio de conservación de la energía en el organismo social, para constituir la sociología moderna?».

⁵³ En la Programación Académica de 1897-1898 figura impartiendo un Curso bajo el título: «De la reforma social en las doctrinas y en los hechos», ver Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Escuela de Estudios Superiores, Curso 1897-1898, Listado de profesores y asignaturas, Madrid, 1897. En la *Memoria Académica de 1904-1905* figura impartiendo de nuevo dicho curso; así mismo pronuncia dos conferencias: «Organización social: El individuo, la sociedad y el Estado» y «La justicia en el orden económico».

REFORMISMO VERSUS LIBERALISMO Y SOCIALISMO

En 1898 participará en la discusión en torno al Socialismo de Estado⁵⁴ en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La trascendencia de estas sesiones ha sido suficientemente estudiada⁵⁵, dado el giro que supuso en las posiciones que tradicionalmente se habían mantenido en la Academia sobre el tema del intervencionismo estatal. Estas discusiones se producen en un momento en que el término no está claramente definido y en el que toda opinión tendente a postular la intervención del Estado en la vida social era calificada de socialista. De tal modo que el propio Sanz y Escartín es considerado en alguna ocasión como miembro de tal escuela⁵⁶. En estas discusiones de la Academia el socialismo de estado va a ser definido por Sanz y Escartín como «la acción del Poder Público que tiene por objeto determinar, en armonía con el fin social, el derecho de propiedad, la libertad de trabajo, y la competencia industrial y mercantil»⁵⁷.

El triunfo del liberalismo, y la devastación de las anteriores redes económicas están, según Sanz y Escartín, en el origen de los problemas del momento. Su crítica al liberalismo extremo va a ser meridiana, simultánea a la crítica a la que somete al socialismo y el anarquismo.

Señala que los iniciadores de la nueva economía pensaron que, con declarar la igualdad legal entre patrones y obreros y proclamar la libertad del trabajo, las clases desfavorecidas se elevarían en bienestar. Esto se demostró falso: «el principio de libertad, entendido como apartamiento absoluto del Estado de cuanto toca al orden económico y como abandono del individuo a sus propias fuerzas, es notoriamente insuficiente para fundar una organización social basada en justicia, y en la que todos puedan gozar de las ventajas de la civilización, sin menoscabo de la libertad personal y sin el temor constante del mañana»⁵⁸.

⁵⁴ M. SALVÁ, L. M.^a DE LA TORRE, L. FIGUEROLA, SANZ Y ESCARTÍN, R. FERNÁNDEZ VILLAVERDE, J. SÁNCHEZ DE TOCA, M. MENÁNDEZ PELAYO, F. COS-GAYÓN, F. SILVELA, A. DE MENA Y ZORRILLA, «El socialismo de Estado», en *Memorias de la RACMP*, tomo VIII, 1898, pp. 393-472.

⁵⁵ FELICIANO MONTERO, «La polémica sobre el intervencionismo y la primera legislación obrera en España: 1890-1900 (Parte I) El debate académico», en *Revista del Trabajo*, n.º 59-60, 1980, pp. 119-165; JOSÉ LUIS MALO GUILLÉN, «La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ante el proceso de reformas sociales», en ENRIQUE FUENTES QUINTANA (dir.), *Economía y Economistas españoles. Tomo V: Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, 2001, 514-519.

⁵⁶ JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ-ESTEFANI Y ROBLES; «El socialismo humanista (1800-1965)», en *Arbor*, n.º 272, 1968, p. 37.

⁵⁷ «El socialismo de Estado», *Memorias de la RACMP*, tomo VIII, 1898, 430.

⁵⁸ SANZ Y ESCARTÍN, *La cuestión económica. Nuevas doctrinas. Socialismo de Estado. Crisis agrícola*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 1890, 18-19.

Tanto el socialismo como el anarquismo, especialmente este último, recibirán de forma sistemática, la crítica de Sanz y Escartín. Lo cual no le va a impedir considerar a ambos sistemas como un intento de dar respuesta a una serie de problemas reales, que la reforma social, mediante sus leyes y avances, debería solventar. Desde la óptica del *suelo* en el que hunden sus raíces el colectivismo y el anarquismo son considerados de un modo benévolo: «El colectivismo tiene de legítimo su anhelo de coordinación, de armonía, de reparación de las injusticias legales, de alivio de las grandes miserias, de una solidaridad, en fin, más íntima y más completa entre todos los miembros de la sociedad. El anarquismo contiene un alma de verdad, en su deseo de libre expansión, en su aborrecimiento de trabas inútiles, en su amor a los débiles, a los desheredados, a los que la sociedad repele»⁵⁹.

Además de lo expuesto en su *trilogía*, Sanz y Escartín vuelve a la temática del socialismo una y otra vez, desde diversos aspectos. En su afán de delimitar el concepto, opta por identificar socialismo con colectivismo: «Toda medida que al mermar la propiedad merma la responsabilidad, todo lo que disuelve la responsabilidad individual en la colectiva es socialismo»⁶⁰. Se muestra confiado en la medida en que, cuando el socialismo avanza, pierde su carácter revolucionario. En ese sentido las reformas sociales serían un antídoto contra las posturas revolucionarias: «no se trata de que las reformas sociales tiendan al socialismo, sino que el socialismo se resuelva en reformas sociales»⁶¹. El futuro del socialismo en los países desarrollados es el reformismo, convirtiéndose paulatinamente el socialismo en «la doctrina de reformas sociales posibles»⁶². Esta afirmación no la hace extensible a España ya que «hoy todas las asociaciones obreras llamadas socialistas, o la mayor parte, están saturadas del espíritu anarquista, y esto hace que constituyan, como vienen constituyendo, un verdadero peligro para la paz social en España»⁶³.

Respecto al anarquismo, revisa las doctrinas de Kropotkin, Reclus y Bakunin, no ahorrando adjetivos descalificadores para dichos autores y sus tesis –imaginaciones extraviadas, fautores de crímenes...- Reconoce en el ideal anarquista un profundo sentido ético: «La anarquía es la libertad resolviendo todos los conflictos; es el hombre, sublimado por la ciencia,

⁵⁹ SANZ Y ESCARTÍN, *El individuo y la reforma social*, Madrid: Hijos de J. A. García, 1900, 102.

⁶⁰ El socialismo de Estado (discusión), *Memorias de la RACMP*, tomo VIII, 1898, p. 371.

⁶¹ «El Socialismo», *Memorias RACMP*, tomo X, 1914, 350.

⁶² *Ibid.*, 375.

⁶³ SANZ Y ESCARTÍN, *Del socialismo y las clases conservadoras*, Madrid: Imprenta Alemana, 1911, 13.

ajustando siempre su conducta a lo que piden el propio bien y el de sus conciudadanos; es la humanidad libremente organizada en armonioso acuerdo, sin leyes y sin gobiernos, sin envidias y sin rencores, en fraternal unión y en paz inalterable, realizando todos los prodigios de que es capaz la mente humana en su más alto grado de perfección»⁶⁴. De este modo, el modelo político del anarquismo se manifiesta como la utopía sobre todas las utopías, olvidando que «el sentimiento de solidaridad social y la pasión de la justicia erigidos en móvil de todo hombre, sólo puede ser patrimonio de los mejores»⁶⁵.

En el fondo, el anarquismo sería la respuesta absurda y peligrosa al modelo de Estado planteado por el individualismo liberal.

LA CRISIS DE 1898: SANZ Y ESCARTÍN Y LA CUESTIÓN CATALANA

La crisis del 98 supone una fuerte sacudida en todos los ámbitos de la vida española. Significaba «el final de todo un pasado imperial y la demostración paladina de que el sistema de la Restauración fue incapaz de dar impulso al desarrollo de la sociedad española en un momento de clara expansión del resto de las naciones capitalistas»⁶⁶. En medio de la crisis de identidad que se produce toman especial relevancia los llamados nacionalismos periféricos: País Vasco y Cataluña. Y, precisamente, a la situación de Cataluña tendrá que atender Sanz y Escartín.

La estancia de Sanz y Escartín como Gobernador Civil en Barcelona fue breve pero intensa. El Real Decreto con su nombramiento como Gobernador Civil de Barcelona aparece en la Gaceta el 27 de julio de 1899; permaneciendo en el cargo hasta el 26 de mayo de 1900. Diez agitados meses para un Sanz y Escartín que venía de ser Gobernador Civil en Granada. Es uno de los periodos que mayor trascendencia tuvo en su itinerario ideológico personal.

La actuación de Sanz y Escartín se produce en el contexto del Gobierno Silvela de 1899-1900 que, en palabras de Carlos Seco, supuso un hito en la Restauración⁶⁷. Silvela forma gobierno con un programa regeneracionis-

⁶⁴ SANZ Y ESCARTÍN, *El Estado y la reforma social*, Madrid: Imprenta de la Soc. Edit. de S. Francisco de Sales, 1893, 85.

⁶⁵ *Ibid.*, 86.

⁶⁶ PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2000, 187.

⁶⁷ CARLOS SECO SERRANO, «Regeneracionismo y tensiones sociales (en torno al Gobierno Silvela de 1899-1900)», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*,

ta, con las promesas de descentralización administrativa y reforma social. Pero en Cataluña existía el convencimiento de que los planes del Gobierno quedarían en meras palabras. Era tal la desconfianza hacia los partidos políticos y sus intrigas, hacia la labor parlamentaria y las propuestas legislativas, que las simples palabras no resultaban suficientes. Estas prevenciones reinantes en Cataluña se vieron confirmadas con los conflictos que se comenzaron a vivir en el seno del propio Gobierno, en especial el enfrentamiento entre Polavieja y Villaverde.

Una atmósfera de protesta económica ante los presupuestos del ministro Villaverde, teñida de profundo sentimiento catalanista, es la que encontrará Sanz y Escartín a su llegada a Barcelona. El 5 de agosto, sin que Sanz y Escartín haya tenido apenas tiempo para iniciar su tarea, la Lliga y los Gremios publican un importante manifiesto en el que, tras manifestar lo inútil de todas las sugerencias y exigencias hasta entonces hechas sobre la cuestión de la subida de impuestos y tasas, y desconfiando de lo que en un reciente futuro pueda hacer el Gobierno, se anuncia que «contra nuestra voluntad y obligados por fuerza superior nos vemos precisados a cerrar las cajas»⁶⁸. De esta manera comienza lo que se denomina El tancament de Caixas. Durante los siguientes meses Sanz y Escartín negocia con los representantes de los gremios un acuerdo pacífico al conflicto. Todos los intentos son vanos. El día 23 de octubre Sanz y Escartín promulga un bando que va a significar la antesala de la declaración del estado de guerra en Barcelona. Tras recordar los esfuerzos realizados, Sanz y Escartín compara el comportamiento ejemplar de la clase obrera con el comportamiento insolidario de los gremios, y recuerda a estos que, si un día un movimiento revolucionario amenazara sus capitales, no tendría derecho a pedir el amparo de la ley, ya que ellos no han sabido respetarla. El 27 de octubre Eulogio Despujol y Dusay, conde de Caspe y Capitán General de Cataluña, publica un comunicado declarando la suspensión de las garantías constitucionales y proclamando el estado de guerra en el territorio de la provincia de Barcelona.

Tras su estancia en Barcelona, Sanz y Escartín tuvo que replantearse algunas de sus opiniones en torno al carácter conflictivo de la sociedad, su optimismo conciliador, y el ejercicio de la autoridad. Con gran tristeza escribió a Eduardo Dato: «He perdido la fe que tenía en el buen sentido de las clases mercantiles de la capital»⁶⁹

n.º 113, julio-septiembre 1978, p. 228.

⁶⁸ J. MARIAN PIRRETAS, *El Tancament de caixas. Descripció del moviment gremial de 1899*, Barcelona: Imp. J. Cunill, s.a., 265.

⁶⁹ Carta del 2 de noviembre de 1899, archivo Eduardo Dato, Real Academia de la Historia.

SANZ Y ESCARTÍN: SENADOR Y ACADÉMICO

Con el cambio de siglo Sanz y Escartín inicia una etapa de su vida en la que irá compaginando su abundante producción literaria con la presencia en diversas instituciones y asociaciones.

Inicia su trayectoria como Senador, representando a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la cámara alta. Comienza su andadura en la Legislatura de 1902 permaneciendo de forma ininterrumpida —fue reelegido en diez ocasiones— hasta la disolución de las Cortes por el Directorio Militar de Primo Rivera en 1923. Su actividad en el Senado fue particularmente intensa. En las Cortes de 1907 se le concedió la presidencia de la importante Junta de Concentración parcelaria, estando durante todas las legislaturas en las Comisiones principales —Huelgas y coligaciones, Conciliación y arbitraje industrial, habitaciones baratas para obreros...—, en casi todas como secretario. Son numerosas sus intervenciones en torno a problemas referidos a la cuestión social, tales como los Ateneos obreros en Barcelona, los Proyectos de ley de coligaciones y huelgas, el proyecto de ley de trabajo nocturno de las mujeres, los seguros obreros ante las enfermedades...

Desde mediados de 1903 desempeña el cargo de Consejero de Instrucción Pública del que llegará a ser presidente de la Comisión permanente y de la Comisión especial de Codificación. La educación será otro de los ámbitos donde Sanz y Escartín esté presente. Tras años en este cargo, en 1913, con Romanones en el Gobierno, se produce la disputa en torno al tema de la obligatoriedad del catecismo en la escuela, siendo Sanz y Escartín el ponente del dictamen de la Comisión ⁷⁰, de claro tono católico-conservador. No era sino un caso más dentro de la tradicional disputa entre Iglesia y Estado en el campo educativo, que perdurará desde entonces como una constante en la historia de nuestro país.

Su actuación pública también se refleja en su presencia como Vocal en la Comisión de Reformas Sociales en 1900, y su presencia en la Sección Española de la Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores a partir de 1907.

Simultáneamente a estas tareas de orden político, continua su importante presencia en la Real Academia de Ciencias Morales, de la que es elegido Secretario perpetuo el 17 de diciembre de 1904. Durante estos años sus intervenciones en la Real Academia se multiplican, alternando temáticas de

⁷⁰ SANZ Y ESCARTÍN, *El gobierno y la enseñanza religiosa en las escuelas primarias*, Madrid, 1913. Sobre esta polémica ver TEÓDULO GARCÍA REGIDOR, *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*, Madrid: Ediciones SM, 1985, 289-335.

carácter coyuntural —*La última conferencia colonial celebrada en Inglaterra, La transformación del Japón, etc.*— con escritos de mayor calado dentro del ámbito del derecho —*Estado actual de la propiedad, El contrato de trabajo y la jurisprudencia francesa, etc.*—, la economía —*La moneda y el cambio en España, Impuesto sobre la renta, etc.*— y la sociología —*La vida social y sus caracteres, Método procedente en el estudio de los hechos sociales, etc.*—. De esta época es así mismo *El Informe sobre las minas de Vizcaya*⁷¹, realizado para el Instituto de Reformas Sociales, y que es señalado como uno de los escritos españoles más propiamente sociológico de la época⁷².

En 1908 comenzó su andadura la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, con la intención de impulsar el conjunto de las ciencias positivas. Celebra su primer Congreso, en ese mismo año, en los últimos días de octubre, en Zaragoza, convirtiéndose en un completo éxito. El carácter netamente positivista de la nueva Asociación contrastaba vivamente con los planteamientos tradicionalistas defendidos por Escartín.

Con el inicio de la I Guerra Mundial en 1914, Sanz y Escartín vuelve a retomar una temática que ya con anterioridad había abordado⁷³. En 1907 se produce una discusión en torno al tema de *El movimiento antimilitarista en Europa*⁷⁴, en la que Escartín defiende una postura que podríamos llamar de realismo político. Estos pensamientos se ven seriamente reformulados ante el espectáculo dantesco de la Gran Guerra. En una serie de artículos publicados en la *Revista Quincenal* en 1917 y 1918 manifiesta su total condena a la guerra: «Sus consecuencias no pueden ser sino el estrago, el hambre y el aniquilamiento de las clases trabajadoras, la antigua servidumbre en una u otra forma. Es la guerra, es la enormidad de recursos que hoy requiere su preparación, lo que impide el bienestar de los pueblos, lo que les

⁷¹ SANZ Y ESCARTÍN, RAFAEL SALILLAS Y JULIO PUYOL, *Informe referente a las minas de Vizcaya*, Madrid: Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1904.

⁷² ENRIQUE MARTÍN LÓPEZ, «El Instituto de Reformas Sociales y los orígenes de la Sociología en España», en *Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales*, número extraordinario, 2003, p. 80. En el listado también señala el Discurso de ingreso de Sanz y Escartín en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, *De la autoridad política en la sociedad contemporánea*.

⁷³ «Una de las mayores plagas del Estado en nuestros días, es la necesidad de sostener ejércitos que consumen estérilmente cuantísimos recursos (...) es triste y es inexplicable que pueblos que desean la paz, y que la necesitan para el fomento de sus intereses, vivan como irreconciliables enemigos, temerosos siempre de una agresión y preparados para rechazar la violencia con la violencia» SANZ Y ESCARTÍN, *El Estado y la reforma social*, Madrid: Imprenta de la Soc. Edit. de S. Francisco de Sales, 1893, 243-244.

⁷⁴ SANZ Y ESCARTÍN, J. M. PIERNAS Y HURTADO, J. SÁNCHEZ DE TOCA, M. SALVÁ Y F. J. GONZÁLEZ DE CASTEJÓN, «El movimiento antimilitarista en Europa», Extractos de discusiones de la RACMP, tomo V, 1910, 27-132.

priva de la mayor parte del fruto de su trabajo, lo que hace estériles para la humanidad los adelantos de la ciencia y las maravillas de la industria. Por eso toda alma noble aspira a su desaparición»⁷⁵.

Esta repulsa de la guerra le lleva, por una parte, a defender una estrategia a corto plazo, como es la de manifestar su apoyo a los aliados⁷⁶, pero hacerlo de una forma discreta, dado el papel de neutralidad de España. Y por otra parte defiende una política a más largo alcance, mezcla de realismo y predicción: «Nadie, en los tiempos actuales, puede vivir inerme y España obra bien procurando fortalecer su organización militar. Pero los pensadores del mundo todo... deben preparar la opinión que un día ha de libertar al mundo de esa obsesión terrible de la guerra fraticida»⁷⁷.

Los avatares de la guerra, y la postura neutral de España, conllevó tensiones en los círculos políticos a los que Sanz y Escartín no fue ajeno. El tono habitualmente sereno y comedido de Escartín, contrasta con la virulencia que emplea al describir a Eduardo Dato la actitud indiscreta de Maura que se había posicionado públicamente con los aliados: «Maura no necesita que se le combata. El se encarga de desacreditarse como político (...) todo lo que él ha perdido ante la opinión, usted lo ha ganado. El país no puede menos de pensar en el peligro que representaría Maura en el Gobierno»⁷⁸.

Ya en 1919, y al hilo de los enfrentamientos internos en las filas conservadoras, se va a producir un episodio que muestra bien a las claras los deseos de Sanz y Escartín por sentarse en el Consejo de Ministros. El 20 de julio de 1919, Joaquín Sánchez de Toca sustituye en la Presidencia del Gobierno a Antonio Maura. Sánchez de Toca representaba en el Partido Conservador las posturas de mayor distanciamiento con Maura, frente a Dato que propiciaba ciertos acuerdos. Sánchez de Toca forma su Gobierno encargándole la cartera de Abastecimientos a Miguel López de Carrizosa y de Giles, Marqués de Mochales. Sorpresivamente, Miguel López de Carrizosa muere al salir del Primer Consejo de Ministros. Al día siguiente Sanz y Escartín escribe en estos términos a Eduardo Dato: «Como el

⁷⁵ SANZ Y ESCARTÍN, «La guerra desde el punto de vista de la filosofía y el “Elogio de la guerra” de Bonilla y San Martín», en *Revista Quincenal*, n.º 15, 10 agosto 1917, p. 617; ver también «El derecho de guerra según Francisco de Vitoria», en *Revista Quincenal*, n.º 44, 25 octubre 1918, pp. 233-241.

⁷⁶ «... tengo la firme convicción de que este inmenso horror de la guerra es Alemania la culpable», Carta a Eduardo Dato, 24 septiembre 1916, Archivo Eduardo Dato. Real Academia de la Historia.

⁷⁷ SANZ Y ESCARTÍN, «La guerra desde el punto de vista de la filosofía y el “Elogio de la guerra” de Bonilla y San Martín», en *Revista Quincenal*, n.º 15, 10 agosto 1917, p. 617.

⁷⁸ Carta del 24 de septiembre de 1914, Archivo Eduardo dato, Archivo Histórico Nacional.

Gobierno habrá de sustituir inmediatamente al pobre Mochales y como sea quienquiera el que se halle al frente del Gobierno; Usted, además de ser para mi un entrañable amigo, será siempre mi jefe, sea cualquiera el punto y la actitud en que usted se coloque, me atrevo a pedirle que, si no lo cree injustificado ni inconveniente, indique mi nombre al Jefe del Gobierno. No me hubiera atrevido a expresar este deseo si no hubiera circulado mi nombre estos días y si no supiera que lo habrá de acoger con la bondad que siempre me dispensa y que yo tanto le agradezco. Claro es que en otros departamentos hubiera estado más en mi elemento, singularmente en Instrucción Pública, pero quizás esto pudiera arreglarse, si no ahora, más adelante; y la aplicación y el juicio imparcial creo que no me han de faltar»⁷⁹. El cargo no recayó finalmente en Sanz y Escartín, sino en Carlos Cañan y Migolla, que permaneció en el puesto hasta septiembre, cuando ese Ministerio fue suprimido.

En el mismo año 1919, llevando ya Sanz y Escartín un año jubilado, va a desempeñar el cargo de Director del Banco de España⁸⁰, bajo el primer Gobierno de Allendesalazar, siendo ministro de Hacienda Gabino Bugallal. Dirigirá el Banco de España desde el 17 de octubre de 1919 al 17 de marzo de 1921, momento en el que pasa a desempeñar el cargo más alto en su trayectoria política: Ministro de Trabajo.

El 8 de marzo de 1921, el jefe del gabinete, Eduardo Dato, es asesinado en Madrid por tres pistoleros anarcosindicalistas catalanes. El Rey encarga formar nuevo gobierno a Maura quien, el 12 de marzo comunica al Monarca la imposibilidad de cumplir su encargo. Ante ello, el Rey convoca a Allendesalazar, quien formará gobierno, comunicando el día 12 la lista de Ministros. Sanz Escartín era nombrado Ministro de Trabajo. La presencia de Sanz y Escartín en el Gobierno pareció lógica: «Cuando el Sr. Dato intentó semanas atrás, una crisis amplia, se consideró seguro que, trasladado a otra cartera el señor Cañal, iría a la de Trabajo el conde de Lizárraga»⁸¹

El llamado *desastre de Annual* terminaría pocos meses después, el 14 de agosto, con un Gobierno que, diseñado como un gobierno de gestión y equilibrado, «habría de habérselas con la crisis más grave atravesada por la Restauración desde 1898»⁸². Su estancia, pues, en el Ministerio fue sumamente breve: cinco meses exactos. En este corto espacio de tiempo poco se

⁷⁹ Carta del 22 de julio de 1919, Archivo Eduardo Dato, Archivo Histórico Nacional.

⁸⁰ Su expediente personal se encuentra en el Archivo Histórico del Banco de España, Operaciones, Legajo 317.

⁸¹ *Periodico ABC*, 13 de marzo de 1921, p. 9.

⁸² CARLOS SECO SERRANO, *La España de Alfonso XIII*, Barcelona: Espasa-Calpe, 2005, 585.

pudo hacer, quedándose algunos de sus proyectos (legislación sobre condiciones de trabajo, sobre contratos laborales...) en meras intenciones.

ANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

La Dictadura de Primo de Rivera va a suponer una salida corporativa a la crisis social y política de los últimos años de la Restauración. En palabras de Gómez-Navarro, «el Estado, gestionado por una elite política compuesta por militares, burócratas y tecnócratas, fue el llamado a buscar una solución a través de un sistema corporativo de representación de intereses.»⁸³ Primo de Rivera, y su Ministro de Trabajo, Eduardo Aunós, van a defender el papel mediador del Estado en la lucha social, evitando que la lucha de intereses degenerara en lucha de clases. Frente a la confrontación proponían la colaboración. En este contexto el Estado debería ejercer de forma directa una función de tutela de la clase trabajadora.

El papel jugado por Eduardo Sanz y Escartín en el régimen primorriverista se centra en dos ámbitos. En primer lugar, como Presidente del Consejo del Trabajo, institución sucesora del Instituto de Reformas Sociales; y, en segundo lugar, como miembro de la Asamblea Nacional Consultiva.

Sanz y Escartín había llegado a la Presidencia del Instituto de Reformas Sociales en 1921 por deseo expreso de Maura ⁸⁴. Se convertirá en el último Presidente del Instituto de Reformas Sociales ⁸⁵ y en el primer y único presidente del Consejo del Trabajo. Pese al carácter formal, más que real, de

⁸³ JOSÉ LUÍS GÓMEZ-NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera: Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid: Cátedra, 1991, 392.

⁸⁴ Así se recoge en la carta que Sanz y Escartín escribe a Maura el día 1 de septiembre de 1921: «... el objeto de mi visita era principalmente expresarle mi gratitud por la prueba de estimación que me ha dado al designarme para la Presidencia del Instituto de Reformas Sociales... se que la iniciativa de su otorgamiento, secundada por el Ministro de Trabajo desde el primer instante, ha partido de usted...», Archivo Antonio Maura.

⁸⁵ Sobre las distintas opiniones respecto al fin del Instituto de Reformas Sociales véase: J. L. GÓMEZ-NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera: Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, 1991, 411-412; J. I. PALACIO MORENA, *La institucionalización de la reforma social en España 1883-1924. La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, 1988, 125-135; MANUEL CARLOS PALOMEQUE, «La intervención normativa del Estado en la "cuestión social" en la España del siglo XIX» en *Ayer*, n.º 25, 1997, p. 16; J. TUSELL, «La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1995, XXXVIII, 468 y ss; ADOLFO POSADA, «Recordando al Instituto de Reformas Sociales», en *Revista Internacional del Trabajo*, Informaciones sociales, II, 2, 1930; y del mismo autor, *Fragments de mis memorias*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1983, 312.

este Consejo del Trabajo, dado que lo único que se llegó a constituir fue la Comisión Permanente, las Actas que se conservan de algunas de las reuniones de dicho Consejo plasman bien la continuación de la tarea de mediación laboral durante los años de la dictadura.

El papel de Sanz y Escartín durante la Dictadura se completará con su participación en la Asamblea Nacional Consultiva constituida por Primo de Rivera. En 1926 se producen una serie de acontecimientos que suponen los primeros signos de agotamiento de la dictadura de Primo de Rivera. En este contexto, el plebiscito puesto en marcha por el dictador durante el mes de septiembre es una prueba más de los problemas que le acuciaban. Ante lo complejo de la situación, se decidió resolver la crisis mediante la institucionalización del régimen. Aprovechando el Congreso General de la Unión Patriótica en julio de 1926 se anunció la creación de una Asamblea cuya misión sería asesorar al gobierno para un mejor desempeño de su función.

El 13 de septiembre de 1927 se publica el Decreto-Ley convocando la Asamblea Nacional Consultiva. En un intento por salvar las críticas a las que estaba siendo objeto Primo de Rivera, se publica un listado previo de posibles miembros de la Asamblea, en donde se incluye a miembros independientes, intelectuales, liberales, socialistas... La contestación no pudo ser peor: tanto los miembros de la izquierda, como incluso los miembros de los partidos dinásticos anunciaron su negativa a participar en la Asamblea. Incluso algunos miembros de la UGT, que mantenían posturas más colaboracionistas con el Régimen, como el caso de Largo Caballero, se les prohíbe en un Congreso convocado para tratar el tema, su participación en la Asamblea. De este modo, y antes de nacer, la Asamblea mostraba sus profundos límites.

A diferencia de la postura mantenida por la mayoría de los políticos de la Restauración, Sanz y Escartín se prestará de buen grado a participar en la Asamblea Nacional Consultiva de la Dictadura. Sin duda va a ser, respecto a otros políticos de parecido pasado, uno de los rasgos distintivos de Sanz y Escartín, y muestra de forma nítida, su posicionamiento político.

El día 11 de octubre, quedaron constituidas las distintas Secciones en las que se organizaba la Asamblea, siendo Sanz y Escartín elegido presidente de la Sección Séptima⁸⁶, «Régimen de la propiedad y su uso», con José Manuel Aristizabal de Secretario.

⁸⁶ Los miembros que integraron esta sección, además del Presidente y el Secretario, fueron: Pío Ballesteros, Esteban Bilbao y Eguía, Ignacio de Cepeda, Juan Francisco Correas y Fernández, Antonio Díez de Rivera Muro (Marqués de Casablanca), Jerónimo González, Duque del Infantado, Diego almoneda, Juan Pich y Pons y Juan Rodríguez Muñoz (Marqués de Rozalejo).

Aunque la Asamblea Consultiva tenía un objetivo principal, redactar una legislación que asentase el régimen dictatorial, tarea que se encomendó a la Sección Primera («Leyes Constituyentes»), el hecho de que Sanz y Escartín aparezca como Presidente de una de las Secciones, subraya su identificación con el Régimen.

LA LLEGADA DE LA II REPÚBLICA

La llegada de la II República significa el final de la presencia de Sanz y Escartín en cargos políticos. El 19 de abril de 1931 se publica en la *Gaceta de Madrid* su dimisión como Presidente del Consejo del Trabajo. Durante estos años continuará con sus trabajos en la Real Academia ⁸⁷ hasta el inicio de la Guerra Civil.

Algunos artículos publicados por él en el *ABC* nos permiten conocer su opinión sobre la orientación que España iba tomando bajo el régimen republicano. En 1931 publica un artículo ⁸⁸, en el que se muestra contrario al proyecto de Ley sobre control obrero en las empresas. En su opinión, «el control, o sea la intervención obrera en las empresas, establecida coactivamente por una ley, no puede, sin convertirse por la fuerza misma de las cosas en un elemento de disociación y de ruina». Se muestra convencido de que el proyecto será aprobado en la Cámara, en parte debido a la admiración que los parlamentarios sienten por Alcalá Zamora. En 1934 sus críticas a la política de la República suben de tono ⁸⁹. Su diagnóstico de la situación española, y el remedio a aplicar, son un anticipo de la tragedia que, menos de dos años más tarde, iba a producirse en nuestro país. Para Sanz y Escartín «nuestro pueblo ha visto, en ese breve periodo de intensa y demoledora actuación revolucionaria, destruida la paz interior, rota la fraternidad entre las clases sociales, heridos sus más íntimos y nobles sentimientos, disipado el crédito, quebrantada gravemente toda su economía...» Ante este espectáculo, Sanz y Escartín no duda en señalar la única solución posible: «La salvación está en la formación de un Gobierno fuerte que responda a los anhelos de justicia y de orden de cuanto en España tiene

⁸⁷ RAMIRO DE MAEZTU Y WHITNEY, «El arte y la moral», contestación de EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN, *Discursos de ingreso de la RACMP*, 1932; «De la autoridad y la jerarquía», *Anales de la RACMP*, tomo I, cuad. 2.º (1934); «La Academia de Ciencias Morales y Políticas: Reseña histórica», *Anales de la RACMP*, tomo III, cuad. 5.º (1936).

⁸⁸ SANZ Y ESCARTÍN, «Un proyecto de ley peligroso», *ABC*, 24 de octubre de 1931, pp. 3-4.

⁸⁹ SANZ Y ESCARTÍN, «Del paro forzoso en España», *ABC*, 15 de septiembre 1934, p. 16.

solvencia moral, y asegure a nuestra Patria contra la acción revolucionaria que nos llevaría al desastre definitivo. Un Gobierno que (...) derogue o reforme las leyes inicuas o dañosas y reprima enérgicamente la criminalidad desbordada».

No hay datos que nos digan dónde estaba Sanz y Escartín cuando comienza en España la Guerra Civil. Sin embargo, no es aventurado situarle en el País Vasco o Navarra, de dónde era oriundo, y donde hay constancia que pasaba largas temporadas.

En 1938, bajo el auspicio de Eugenio D'Ors, Sainz Rodríguez y Pemán, entre otros, se pretende reorganizar y agrupar a los miembros de las Reales Academias que estuvieran *en la zona nacional*, dado que no era posible que cada Academia siguiera funcionando de forma autónoma. En concreto de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas se habla de quince académicos, siendo Sanz y Escartín uno de ellos⁹⁰.

El único texto⁹¹ en el que aborda la situación española en plena guerra civil, es en el último escrito publicado de él, una colaboración al Congreso de Santander, sobre la autarquía económica. Se refiere a los autores del levantamiento militar como «defensores del Derecho y de la Civilización», señalando al marxismo como origen de todos los males y errores, y la necesidad de combatirlo: «España, donde por muchos años la propaganda tenaz e insidiosa del marxismo no ha tenido contrapartida, llegando a difundirse en todas las clases sociales (...) rechazará toda filtración marxista, sea cual fuere su vestidura, en la dirección de los asuntos públicos»⁹² El rechazo del marxismo es categórico, no cabe ningún posible entendimiento: «La prosperidad de los pueblos y el predominio del marxismo son incompatibles (...) la aplicación parcial del marxismo... disminuye siempre y en proporción cada vez mayor el bienestar y la riqueza de un pueblo. Su aplicación total lo conduce, rápida e inevitablemente, a la situación de Rusia: a la esclavitud y a la miseria»⁹³.

La trayectoria conservadora y desconfiada ante la democracia de Sanz y Escartín, va a encontrar cobijo, como la de otros intelectuales conservadores de la época, en la salida autoritaria que dimana del golpe militar. Su muerte en San Sebastián el 28 de mayo de 1939 hizo coincidir su final con el inicio en nuestro país del nuevo Régimen.

⁹⁰ FRANCISCO SEVILLANO CALERO, «Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del nuevo estado», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 1, 2002, p. 31.

⁹¹ «La autarquía económica,» en *Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, Año IV, n.º 1, 1939, pp. 57-60.

⁹² *Ibid.*, pp. 59-60.

⁹³ *Idem.*

BIBLIOGRAFÍA

PRINCIPALES OBRAS DE SANZ Y ESCARTÍN:

- (1890), *La cuestión económica. Nuevas Doctrinas. Socialismo de Estado. Crisis agrícola. Protección arancelaria*, Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull.
- (1893), *El Estado y la Reforma Social*, Madrid: Imprenta de la Soc. Edit. de S. Francisco de Sales.
- (1894), *Las Asociaciones obreras y el catolicismo*, Madrid: Imp., Funf. y Fáb. de tintas de los Hijos de J. A. García.
- (1894), *De la autoridad política en la sociedad contemporánea*, discursos de ingreso, Madrid, RACMP.
- (1896), *El individuo y la reforma social*, Barcelona: Librería de Francisco Puig y Alfonso.
- (1898), *Federico Nietzsche y el anarquismo intelectual*, Madrid: Imp., Funf. y Fáb. de tintas de los Hijos de J. A. García